DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 374.] BUENOS AIRES, SABADO 25 DE AGOSTO DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

ESTERIOR.

BELGICA.

—

ESTRACTO DEL PROTOCOLO, NÚMERO 58 *de 4 mayo de* 1832.

Los plenipotenciarios de los cinco gabinetes, se han reunido en conferencia. Los plenipotenciarios de Rusia, anunciaron haber recibido las órdenes definitivas que aguardaban de su corte sobre el tratado de 15 de noviembre de 1831, y declararon estar prontos á cangear las ratificaciones. Se hallan tambien autorizados á declarar, al comunicar la ratificacion de S. M. el emperador de todas las Rusias que el arreglo definitivo entre la Holanda y la Bélgica á que se refiere la reserva contenida en el acto de S. M., debe considerarse de las modificaciones convenidas por las partes interesadas.

DECLARACION DEL PLENIPOTENCIARIO BÉLGA.

El plenipotenciario bélga despues de haberse enterado de la reserva contenida en la ratificacion presentada por los plenipotenciarios de Rusia, declara que sin negar que los 24 artículos encierran puntos sobre cuya ejecucion la Bélgica y la Holanda pueden estipular, consultando sus derechos recíprocos, se atiene, no obstante, en cualquier evento, á las obligaciones contraidas para con la Bélgica por las cinco potencias.

Firmado—
S. VAN DE WEYER—

Concluida la lectura, el ministro continúa su discurso.

Señores, dice, los sucesos que se preparan en Lóndres, y que supimos ayer, precisaron al gobierno á suspender las resoluciones que iba á adoptar. Ellos justifican la conducta de nuestro plenipotenciario. Aúnque deploramos que la ratificacion no sea pura y simple, sería mala fé y casi diré sinrazon, el negar las grandes consecuencias políticas de semejantes actos. Para la Rusia la cuestion bélga no consistía en deudas ni en límites; era mucho mas superior: se trataba de saber si la destruccion del reino de los Paises Bajos, erigido por los tratados de 1815, sería sancionada y si la independencia y el trono bélga, serian reconocidos. Es preciso confesar que estas cuestiones se hallan resueltas á nuestro favor de un modo unánime é irrevocable. No debe exagerarse la importancia de las reservas sobre las demas cuestiones; las potencias que han ratificado pura y simplemente no quedan por ellas menos obligadas á su ejecucion.

El gobierno ha fijado su plan de conducta: las modificaciones deben ser convenidas entre las partes interesadas: es imposible que se entable negociacion alguna en que no concurra la Bélgica. El gobierno se negará á concurrir á las que se propongan, sin que primero se hayan llevado á ejecucion las partes del tratado que no admiten negociacion, esto es, hasta que se haya evacuado todo el territorio bélga; es un antecedente indispensable, es una condicion *sine cuâ non.* No tomará parte en negociacion alguna hasta que sin que se haya llenado, y contendrá de este modo los proyectos ulteriores. Mas, cuando el territorio quede evacuado, observará un sistéma de justa compensacion, y declarará que si las proposiciones que se le hagan no fuesen admisibles, se reserva el derecho de reclamar pura y simplemente los artículos sobre que hubieren versado las negociaciones.

No concluiré sin hablaros del deplorable atentado cometido contra uno de nuestros mejores ciudadanos; el gobierno tiene la seguridad de que este acto ha sido desaprabado por todas las potencias con tanta energía como por nosotros mismos. Se ha pretendido infundadamente que la dieta germanica habia pedido la estradicion de M. Thorn para someterlo á un tribunal austregal: pues ella lo desaprobó tambien. El gobierno holandes, insistiendo en que el arresto de M. Thorn fué un acto de represalia, exige como condicion de su libertad que se le entreguen los presos que formaron parte de la gavilla de Tornaco.

Comuniqué al senado toda la correspondencia relativa á este negocio, y la manifestaré á la cámara si se me exige. Si cesando las negociaciones quedasen obstruidas todas las vias diplomáticas, solo quedaría un partido estremo que conducuría al país á un nuevo órden de cosas.

Señores, el gobierno cree haber cumplido su deber en toda su estension. Si sus esfuerzos no consiguieron al éxito que debia esperarse, cúlpense las circunstancias, mas no las intenciones. El no duda que encontrará en la representacion nacional y en el país la confianza y la union que son indispensables para resistir á los manejos de los partidos, y para arrostrar los azares del porvenir.

Varios miembros piden la impresion del discurso; otros contestan que es de derecho; muchos opinan que es supérfluo y se lamentan de que se persista en mistificarles.

M. Dumortier: Ya veis, señores, el resultado de las vias diplomáticas en que se nos ha vuelto á colocar. El ministro declaró en una de las sesiones anteriores que iba á continuar en la senda que en el dia lo convierte todo en problema.

Me ha admirado, señores, que el ministro no haya tenido conocimiento del protócolo núm. 57 sino por los periódicos. ¿Podrá ser posible cuando nuestro ministro en Londres lo ha consentido? Ahi teneis el protócolo y la nota del plenipotenciario belga (Los lee).

¿Como se nos ha dicho pues que el gobierno solo sabia su contenido por los periódicos? O el plenipotenciario ha reconocido las reservas de la Rusia sin consultar al gobierno, ó este debia saberlas.

La posicion en que nos hallamos proviene de haber mostrado debilidad en vez de energía y firmeza. ¿Acaso la Holanda ha consultado la conferencia para invadirnos en agosto? La consultó tampoco para el arresto de M. Thorn? La consultará para arrebatarnos diariamente nuestros colectores y empleados de aduanas? Y como ha repelido nuestro gobierno esos actos?—con representaciones!! ¿Que prueba esto á la Europa?—La fuerza de la Holanda y nuestra debilidad!!! ¿Que debia hacer el gobierno?—Tiene 85000 hombres sobre las armas; pues bien, hacerles calar la bayoneta y marchar de frente.

Siento vivamente, señores, que en vez de sostener una actitud firme, el plenipotenciario belga haya mostrado una grande debilidad, aceptando la ratificacion rusa, y en vez de adoptarse medidas enérgicas, venga el ministro á decirnos que no entrará en negociaciones ulteriores. Todo es propio para deshonrar nuestra patria. La patria, señores, no es un pedazo de terreno en que se siembra el trigo y el cáñamo; la patria no puede existir sin honor.

Todo prueba nuestra debilidad. Si se perdieron los 18 artículos por el desastre de agosto, podemos asegurar que la lenidad del ministro nos hará perder los 24. Si en vez de hacer representaciones hubiese tomado una actitud imponente, hubiera mostrado á la Europa nuestra fuerza y nuestro derecho.

El ministro acaba de manifestarnos que tiene formado su plan de conducta. Le pediré, por lo mismo si lo cree suficiente para repeler las modificaciones.

Que nos dice, finalmente, el ministro de negocios estrangeros. Que siente vivamente que M. Van de Weyer se haya escedido de sus instrucciones. Si el hecho es exacto no basta el decir que se siente, es necesario remitir á Londres una desaprobacion completa. Cuando votamos los 24 artículos, no admitimos las modificaciones que pudiesen hacerse. El artículo de autorizacion se halla concebido en estos términos: „Considerando que „por los actos del 15 octubre, los plenipo„tenciarios de las cinco grandes poten„cias, reunidos en conferencia en Lon„dres, han fijado las bases de separacion „entre la Bélgica y la Holanda; que el „tratado en que se esplican los términos „de la declaracion de los plenipotencia„rios y sus condiciones *finales é irrevoca„bles*, fué dictado para la Bélgica y para „la Holanda; visto el artículo 68 de la „constitucion &c."

Os pido, señores, despues de un detenido examen, si no resulta que facultamos al rey para contratar solo con la reserva prevenida. Y que fin tuvimos al hacerla?—Exijir ante todo el reconocimiento del rey, que no habiamos obtenido aun de todas las potencias.

No basta pues, una simple desaprobacion, es preciso que se llame al ministro de Londres, que puede satisfacer en parte la nacion. Debe protestarse enérgicamente; pues que de otro modo la conferencia nos impondria en breve peores condiciones. Si el gobierno quiere mostrar firmeza, debe destituir al ministro de Londres y devolver la ratificacion de la Rusia.

M. de Brouchiere ve en el arresto de M. Thorn, un acto patente de hostilidad. El único medio de repeler lo hecho por la Holanda, dice, es la guerra; pues desde el mes de noviembre no hay suspension de armas, y cualesquiera de los dos ejércitos que emprendiese el ataque no faltaria á compromiso alguno.

Manifiesta no poder admitir que el gobierno ignorase el protócolo, enumera las faltas que ha cometido, y lee la siguiente proposicion:

Tengo el honor de proponer á la cámara que se nombre una comision de 7 miembros que redacten una alocucion á S. M. para espresarle las miras que demuestra el gobierno sobre las reservas introducidas en las ratificaciones de varias potencias, y la firmeza y la energía que convienen á un país libre é independiente, á fin de que tome las medidas necesarias para obtener de la Holanda una satisfaccion competente por los arrestos efectuados en nuestro territorio, previniendo de este modo toda vejacion ulterior.

Esta mocion escita los mas vivos aplausos. El ministro de negocios estrangeros contesta y se esfuerza en escusar á M. Van de Weyer. Entáblase una discusion muy animada, en que toman parte las tribunas aplaudiendo todo lo que tiende á la guerra. M. Destouvelles y Gendeviem hacen las mas amargas reconvenciones, y procuran demostrar que la guerra es la

que puede únicamente sacar á la Bélgica de una posicion tan azarosa.

M. Gendevien presenta una mocion firmada por él y por M. Leclerq, semejante á la de M. Brouchére, en la que se previene que el gobierno debe adoptar las medidas mas activas y enérgicas para terminar, por un tratado de paz ó por medio de la guerra, las diferencias subsistentes entre la Holanda y la Bélgica.

MM. *Devaux* y *Verdassen* combaten aquella proposicion; pero la cámara pasa á nombrar una comision de 6 miembros y un presidente para que redacten la alocucion consabida.

Resultan por escrutinio secreto: M. Leclerq, Destouvelles, de Brouchére, Lebeau, Devaux é Hipólito Vilain XIV.

FRANCIA.

París, mayo 15.—La cuestion bélga llegó á su desarrollo: ó la Holanda evacuará Amberes, y la Bélgica quedará constituida sin recelo de intrigas orangistas en el interiór y sin inquietud por la direccion de su comercio; ó el Rey de Holanda persistirá en su obstinacion, y en este caso se declarará la guerra. En este último caso no tardariamos en ver un resultado decisivo, pues que el ejército que tenemos sobre la frontera del norte se halla preparado para cualquier evento. El mariscal Gerard debe marchar en breve.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Despues de las calamidades que ha sufrido nuestra campaña, hoy se vé al fin tan abundante de pastos y de aguas, como no lo estubo desde muchos años atras.

Sabemos por personas que han venido recientemente del Sud, que las últimas aguas se habian hecho sentir principalmente en aquella direccion, donde hasta entonces se advertian los efecto de la pasada seca. Todos los arroyos y lagunas quedaban bien provistos, y los campos cubiertos de pasto.

Es de esperar, que, esta favorable circunstancia, unida à la paz de que afortunadamente gozamos, compensará en parte à los hacendados de las cuantiosas pèrdidas que esperimentaron.

En uno de los últimos dias fuè incendiada la casa del Sr. coronel Vidal; y aúnque felizmente pudo evitarse que el fuego hiciese mayores progresos, no fuè posible substraer de las llamas los muebles contenidos en la habitacion donde dió principio el incendio.

Este suceso, que podia ser uno de los muchos acontecimientos casuales, provenientes, ó de algun descuido, ó de alguna fatal coincidencia de circunstancias, trae un orígen muy diverso, segun se nos ha informado. De las indagaciones hechas, ha logrado esclarecerse, que habièndose introducido à la casa del Sr. Vidal dos ladrones, dejaron una mecha encendida, en disposicion de que propagase el fuego à los muebles, y despues al edificio, para de este modo ocultar el verdadero orígen de la falta que debia notarse, en las varias especies robadas.

Tenemos entendido que uno de estos malhechores ha sido preso, y es de esperar que la justicia harà su deber, castigando severamente un crímen, que si felizmente no ha tenido esta vez toda la trascendencia que pudo llevar consigo, puede en otra ocasion traer la ruina de una familia entera.

Estractamos de los periódicos del Brasil la contestacion dada por la Càmara de diputados à la dimision hecha por la regencia.

Señor:—

La Cámara de Diputados, despues de considerar atentamente el Mensage de V. M. I. haciendo su renuncia, resolvió mandaruos en diputacion ante el trono de V. M. I. para que enunciasemos su voto franco y leal sobre aquel mensage.

La Camara de los Diputados, Señor, léjos de considerar oportuno que la Regencia deje el timon del estado, cuya direccion se le confió, la convida á permanecer en el puesto honorífico á que fué elevada por la Asamblea general, verdadero órgano de la voluntad de la nacion brasilera. A la par de esta invitacion sincera y patriótica, la Cámara de los Diputados nos encargó asegurasemos á V. M. I. que empleará sus mayores esfuerzos para sostener y apoyar la Regencia en nombre de V. M. I., á fin de que á despecho de todas las facciones, pueda ejercer las atribuciones importantes que le están cometidas por la constitucion y por la ley.

Tal es, Señor, el voto respetuoso, y podemos decir unánime, de la Cámara que representamos.— Firmado—*Miguel Calmon Du Pin y Almeyda*, orador de la diputacion.

Contestacion.

La Regencia agradece á la Cámara de Diputados la confianza que le ha merecido y hará cuanto esté de su parte á fin de sostenerse en su cargo, que no dejará por motivo alguno sin consentimiento de la Asamblea general.

Por el bergantin sardo *San José*, salido de Cadiz el 24 de junio, hemos sabido: Que una goleta llegada à Cadiz desde la Isla Tercera com muy corta navegacion, habia encontrado la espedicion de D. Pedro muy cerca de la costa de Portugal, y que se aseguraba à su propartida que Milans y otros gefes constitucionales, habian entrado por varios puntos en la provincia de Cataluña, aunque nos inclinamos à creer lo primero por los datos que poseemos, dudamos de la exactitud de lo segundo; pues no es de presumir que se haya hecho tentativa alguna para restablecer el sistema constitucional, sin aguardar el resultado de la espedicion de D. Pedro.

MULTAS impuestas por la Policía introducidas en Tesoreria el dia 23.

Por el Comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero.

Al pulpero D. Domíngo Rufino, por vender en dia festivo dos horas..... 20 ps.

El mismo comisario decomisó á D. Pedro Lesandra y D. Salvador Esagaray 196 cueros vacunos, 1 de nonato y 7 caballares, los que despues de cumplido el plazo de la publicacion de las marcas, y por resolucion superior, fueron vendidos en la forma siguiente—

196 cueros vacunos á 11 ps. 3 rs.....	2229 4
2 de nonato....................	2
7 cabalares à 3 ps..............	21
	2252 4

Distribucion.

Al denunciante........	750 6	igual
Al comisario aprehensor.	750 6	
Corresponden al fisco...	751	

De los 751 pesos que corresponden al fisco se rebajan 50 gastados en la conduccion y conservacion de los cueros, de consiguiente se han introducido en Tesoreria........ 701 pesos.

El mismo Comisario decomisó á D. José Pio Sosa, en 28 de mayo, 15 cueros vacunos por no haber tocado en ninguno de los mercados y sin contra-marca, los que fueron vendidos á 10 pesos...................... 150 pesos.

Al Comisario aprehensor.....	100	igual.
Por un cuero entregado á su dueño D. Vicente Orellano.	10	
Enterados en Tesorería......	40	

Ha sido multado D. Joaquin Berdia, por haber procedido á la matanza de ganado sin la licencia del Mercado, en.......... 25 pesos.

Buenos Aires, agosto 24 de 1832.

Está conforme—
VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 25.	de Ps.	rs.	á Ps.
Onzas de rostro............	113	4	
———Patrias............	112	4	113
Pesos fuertes............	6	7	
———Patrios............	6	5	
Macuquino............	6	3	
Acciones de Banco.........			
Fondos públicos del 6......	43		

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de San Juan, de D. Pedro José Bustos—á D. Pedro García Diaz, 20 cargas pasa moscatel con 140 arrobas, 17 idem higo con 74 arrobas, 17 cargas orejones con 170 arrobas, 8 idem aguardiente.

Una arria de San Juan, de D. Dionisio Sarmiento—á D. Pedro Garcia Diaz, 3 cargas aguardiente, 3 idem vino, 5 idem higo con 40 arrobas, 2 idem pasa moscatel con 16 arrobas.

SALIDA TERRESTRE.

Salió para Tucuman una tropa de 12 carretas, despachada por su consignatario D. Domingo Latorre:—cargamento—yerba, azucar, ollas de fierro, papel, loza, cristales, planchuelas de fierro, hachas y efectos.

Salió para Mendoza una tropa de 22 carretas, despachada por su consignatario D. Pedro José Diaz:—cargamento—yerba, azucar, tabaco, loza, cristales, ollas de fierro, papel, planchas, cucharas, municion, cigarros, cuchillos y efectos de ultramar.

DESPACHOS DE ADUANA.

AGOSTO 25.

á Lezica y H., Biblioteca frente al 84.
457 bolsas trigo; 122 id. porotos; 2 idem pimienta; 2 sacos ciruelas; 2 fardos carne.

à D. Joaquin Oliveira, Universidad 79.
14 bolsas café.

á D. J S. Monteiro, Universidad 146.
52 rollos tabaco.

à D. Juan A. Turero, Venezuela 85.
90 rollos tabaco.

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
30 bolsas café.

MARITIMA.

ENTRADA.

Hoi han llegado los buques siguiente—

Fragata americana *Parachute*, capitan Ticomb, de Tarragona el 29 de mayo, consignada á Davison Dorr y Ca.—á dichos Sres.:

690 pipas vino, 55 medias id., 1000 botijuelas aceite, 170 fardos papel de estraza con 10 resmas cada uno, 60 sacos almendras, 15 barriles aguardiente, 25 cajones jabon, 15 cuñetes municion, una cantidad de loza de barro.

Bergantin americano *Paulina*, capitan Reclison, procedente de Marsella y Tarragona, consignado á Zimmerman y Ca.—al capitan, 200 cajones de jabon, 15 bocois vino clarete, 5 pipas aguardiente, 145 cajones vino, 295 id. id. clarete, 30 cajones con 12 botellas cada uno de frutas en conserva, 20 cajones aceitunas, 80 cajones mercancias, 100 garrafas de diferentes id., 5000 medias veldozas, 30,000 veldozas, 22 quintales se ignora el contenido, 1 cajon mercancias, 1 baul id., 380 pipas vino carlon, 50 medias id., 23 pipas aguardiente, 50 cuarterolas aceite, 10 fardos papel de escribir, 20 id. id. de estraza, 10 bolsas almendras, 10 id. nueces—á D. Francisco Antonio Letamendi, 80 fardos papel de estraza, 18 bolsas pimienta, 5 id. cominos, 40 atados esteras, 30 id. id. redondeles, 90 id. carpetas.

Bergantin frances que se supone el *Casimir*, con procedencia del Havre de Gracia.
Bergantin ingles *John*, de la Ensenada.
Cañonera número 7 de id.
Bergantin goleta nacional *Victoria*, de id.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Cuter *Amadas Hermanas*, del Rosario—á D. Juan Antonio Pon, 790 cueros vacunos, 10

arrobas crin—á D. Francisco Berdier, 431 cueros vacunos—á D. Bernardo Olivari, 60 arrobas sebo, 150 cueros vacunos, 1000 astas, 10 arrobas cerda.

—

Balandra *Bolivar*, de Santa-Fé—á D. José Pondal, 700 rollos de algarrobo, 60 cueros vacunos, 4 carretadas leña espinillo.

—

Zumaca oriental *Felicidad*, de Mercedes—á D. José Martinez, 100 fanegas trigo, 370 cueros vacunos, 50 quintales charque, 10 carretadas leña espiniilo, 25 idem blanca, 16 arrobas grasa, 4 cajones encomienda.

—

Bote *María*, de la Ensenada—á D. Juan Alejander, 23 arrobas cerda do caballo, 450 astas.

—

Balandra *Santa Isabel*, de Soriano—á D. Esteban Solare, 12 carretadas leña espinillo, 4 idem carbon, 6 bolsas cerda.

HOY HA ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin inglés *Margarita Book*, con destino á Bremen, por su consignatario Lezica y hermanos, calle de la Biblioteca frente al 84.

HAN CERRADO REGISTRO.

El bergantin americano *Navarino*, con destino á los Estados Unidos, despachado por sus consignatarios Dawison Dorr y Ca.—Cargadores:——

Rodger Breed y Ca., 756 cueros vacunos, 370 id. id. bagual, 554 id. vacunos salados.

Juan Langdon, 529 botijuelas con 800 galones de aceite de patas, 20,000 astas, 68 mil canillas.

Grogan Peacock Morgan, 29 fardos con 13 docenas cada uno cueros de carnero, 3 id. con 15 docenas id. id., 2 id. con 29 arrobas lana de id., 25 fardos trapos viejos, 2 id. cueros de carnero.

Enrique Roses, 330 cueros de bagual.

Bernardo y Arnot, 1 fardo con 22 arrobas colas de vaca, 1552 cueros vacunos, 15 id. con 455 arrobas crin.

Dorr y Reinckle, 1065 cueros vacunos.

Jorge Dorr, 62 cueros de bagual.

Eduardo Lumb, 2078 astas de vaca.

José G. de Ocampo, 339 cueros vacunos, 42 id. id. salados.

José Coelho, 7129 cueros secos y salados, 1 cajon con 24 cáscaras de huebos de avestruz.

Dawison Dorr, 400 cueros de caballo.

Mr. Weeks, 15 pieles de tigre, 1 cajon ginebra, 1 barril maiz.

Rodger Breed y Ca., 2 cajoncitos con retículas, bolsillos y varias otras cosas de mostasilla.

—

Bergantin brasilero *Eloisa*, con destino á la Habana, despachado por D. Pedro A. Plomer. Por dicho Sr.: 2900 quintales carne salada.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para Montevideo y Liverpool, el bergantin inglés Mary Worral, el 1.º de setiembre á la una.

Para Boston, el bergantin americano Navarino, el 26 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

—

PARA MONTEVIDEO.—Saldrá el Mártes, 28 del corriente, si el tiempo lo permite, la goleta paquete oriental Flor del Rio.—Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de Belgrano núm. 35, casa de D. JOSE BOTET, frente á Santo Domingo. 25

Para Rio Grande y Puerto Alegre—Saldrá precisamente el lunes 27 del corriente, la mui velera y bien conocida Goleta brasilera BELLA ANGELICA, forrada y clavada en cobre, y de poco calado: tiene las dos terceras partes de su cargamento. Quien quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra à su consignatario—

Antonio Moreira Pinto,
Calle de Cangallo num. 88.

AVISOS NUEVOS.

Banco.

POR disposicion del Directorio se convoca, por tercera y última vez, á los Sres. Accionistas del Banco Nacional á junta general, para el martes 28 del corriente á las 6 de la tarde.—Agosto 25 de 1832.

Manuel Nuñez, Secretario.

Comisaria General de Guerra y Marina.

POR Superior disposicion se saca, por segunda vez, á remate para el miércoles 29 del corriente, la ballenera que fué del servicio del Ponton *CONVENCION*, la que existe en el punto del Muelle. Los individuos que quieran hacer propuestas las dirigirán al buzon de esta oficina á las 12 del indicado dia, para ser abiertas publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

AVISO de la Capitania del Puerto.

FRente á la Ayudantía está barado un bote que ha sido remitido por el Sr. Juez de Paz de San Isidro, de los que salieron sobre la costa con el temporal de 8 del corriente. En su consecuencia se avisa á los propietarios de buques para que reconociéndolo, y justificando su propiedad, sea entregado como corresponde.

Comisaria general de guerra y Marina.

LAS Personas que quieran fletar un buque para la conduccion de víveres al Establecimiento de Bahia Blanca, que de órden Superior deben remitirse, se servirán hacer sus propuestas y presentarlas en dicha Oficina. 25 1

UNA Criada cocinera ó para el servicio de adentro desea conchavarse. El que se interese por ella ocurra á la calle de Chacabuco número 43. 25 2

EN la calle de Balcarce número 231, se desea tomar una niña para criar de leche entera. 25 1

A los que necesiten criada para el campo.

SE vende una negra jóven, de regular servicio, en un precio moderado. Ocúrrase calle de la Catedral núm. 144. 25 3

Se venden,

UNA Pulperia, situada en la calle de la Reconquista número 278. El que se interese por ella ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. 25 3

A general meeting of the British Residents of this city will be held on Monday the 27th instant at 12 o'clock, presely at No. 30 calle de la Catedral, for the purpose of laying before them matters of importance relative to the memorial presented to his Excellency H. S. Fox.

By order of the Committee

W. P. ROBERTSON,
Chairman.

Se compran,

VACAS LECHERAS y un Terreno en el Bajo. En la calle de la Universidad frente al número 217. 25 2

Se vende,

UNA Criada de todo servicio y sin vicio alguno. El que la quiera puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 177, que hallará con quien tratar. 35 3

Cambio de Domicilio,

EL Dr. Federico Van Iseghem, Médico dentista de la facultad de Paris, aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, y mui especialmente de aquellas personas que hasta ahora lo han distinguido con su confianza, que ha mudado de habitacion, trasladándola de la calle de la Reconquista num. 3, á la del Perú num. 58 en los altos que estàn sobre la libreria de la Independencia, frente la casa de altos que edificó D. Joaquin Suarez; en donde se le hallará constantemente—Asímismo hace saber, que en su establecimiento tiene todo lo concerniente à su profesion, tal como dientes artificiales de toda especie, naturales, incorruptibles, de esmalte, de caballo marino, armados con oro, ó con platina, sobre encias artificiales, de coral ó de esmalte rosa con los licores elixires pastillas y demas específicos relativos al arte, y que están clasificados actualmente como los mas apropósito.

Extrae con toda delizadeza los dientes absolutamente inútiles, da direccion y alinea los que naturalmente salen defectuosos, y los emploma con arreglo á los últimos procedimientos facultativos; y, últimamente, cura todas las enfermedades de la boca, inclusas las fístulas, corrige el mal aliento, y coloca paladares artificiales.

Las horas seguras de encontrarlo son por las mañanas hasta las once.

Frederic van-Iseghem.

REMATES.

—

Anuncio.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Piedad, número 32.

En los dias 25, 27 y 28 del corriente, y por disposicion del Consulado General del Brasil residente en esta capital, y por cuenta de quien pertenezca, se *rematará*, indispensablemente, el muy velero bergantin brasilero NINFA DEL MAR, surto en estas valizas, de porte de 167 toneladas, forrado en cobre, habiendo hecho su último viage á Europa, del Janeiro, en 45 dias. Los individuos que gusten imponerse del inventario ocurrirán á la dicha casa, pudiendo emitir sus ofertas, pues en el tercer dia, á las 12 en punto, se publicarán, quedando concluido el remate por la *mas alta* que hubiere.

Auction.

BY J. J. ARRIOLA & Co.

Piedad No. 32.

On the 25th, 27th and 28th instant, will be sold by public sale, by order of the Consul General of Brazil, the fast sailing, coppered Brazilian brig NINFA DO MAR, of 167 tons burthen. Persons desirous of seeing the inventory will please call at the auction room, where on the last day at 12 o'clock it will be sold to the person who may make the best offer.

Por los mismos.

El Lunes 27 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura precisamente: bayetas fajuelas y de cien hilos grana, bramantes anchos, mahones, pañuelos listados, paño azul superfino, y algunos otros artículos con averia de mar.

EN SEGUIDA—muselinas, pieles de colores, brines de hilo blanco y aplomados finísimos, medias de seda blancas y negras, paños de varias clases, zarazas, casimires finas, casinetas, prunelas finas azules y negras, linoes bordados, algunas piezas de tripe, jergones, carpetas de hilo, hilo de sastre de colores, pañuelos de espumilla y otros diferentes efectos.

Por los mismosr

El Lunes 27 del corriente, á las 11, en la relogería del Sr. D. Samuel Hesse, calle de la Catedral núm. 52, (frente del Banco) se venderán sin reserva alguna, estando dicho señor próximo á ausentarse del país los siguientes artículos—

Relojes de oro y plata, cadenas, sellos y llaves de idem idem, zarcillos, alfileres, sortijas de diamantes y brillantes, collares de perlas y piedras finas y de coral, braceletes de gusto moderno, cajas de rapé con música, candeleros de platina fina, de uno hasta 3 luces, despaviladeras y platillos de idem idem, navajas de barba en estuches y corta-plumas y tijeras finas, aceiteras, licoreras, hueveras, mostaseras, y otros artículos infinitos de platina superfina.

AL MISMO TIEMPO—El armazon y vidrieras, mostrador y un escritorio y una caja de fierro muy superior, con dos puertas y cajones, una cerradura y llaves de patente; dicha caja merece la atencion de los señores del comercio.

NOTA—El armazon, vidrieras, mostrador y la caja de fierro se venderán en venta particular, siempre que se ocuriese por ellos en la dicha tienda antes del dia del remate.

AUCTION.

On Monday 27 th instant, at 11 o'clock A. M., at the Shop of Mr. S. Hesse, calle de la Catedral No. 52, wdl be sold withont the least reserve, the following articles:—

Gold and silver watches; do. do. chains, seals and keys; diamond and brilliant earrings, finger-rings and broaches; pearl and coral necklaces; bracelets; mnsical snuff bozes; fine plated candlesticks, snuffers, razors in cases, superior quatity penknives and scissars; cruets and egg frames, &c., &c.

ALSO—The glass cases, counters, á writing desk, and á large and superior iron chest with inside drawers and á patent ock and keys.

N. B.—The glass cases, counters, &c., &c., and the chest will be sold privately if applied for, on the premises, previous ly to the day of the sale.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Florida núm. 49.

El martes 28 de agosto, á la hora de costumbre, se han de vender precisamente á la mejor postura, un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS.

Exámenes,

EL domingo 26 del corriente se efectuarán en uno de los Salones de la Universidad, los de Aritmética y Teneduria de libros que se habiau anunciado para el domiugo último, y que se suspendieron por falta de concurrencia, provenida tal vez de haberse fijado una hora incómoda. 24 2

Rifa,

DE una Quinta llamada de Alberti, sita media cuadra de la plaza de la Concepcion para Barracas. Los boletos se hallarán de venta en la vereda ancha núm. 72, á 5 pesos cada uno. 24 3.

Dos sortijas halladas.

LA Persona que hubiese perdido dos sortijas, como ahora dos meses, ocurra á la calle del Perú núm. 1, que dando las señas se le entregarán. 24 3

Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.

AYER, á las 4 de la tarde, el Dr. D. Angel Medina, disertó *en latin*, sobre el tit. 24 del lib. 3.° de la instituta de Justiniano, sosteniendo varias proposiciones; y fué unánimemente aprobado. Agosto 24 de 1832.

Quemazon,

DE Puertas y Ventanas vidrieras y de tablazon, todas nuevas y de cedro, construidas á la moderna; se venden con marcos y sin ellos; el que necesite de ellas debe aprovechar esta oportunidad seguro de que uo se le presentará otra igual: en la calle del Temple número 6 se pueden ver. 23 3

Se vende,

UN Negro de mucha habilidad y espediente para el servicio y trabajo: buen arador, excelente azada, y regular podador: sabe tirar un carro, conducir una carreta, y manejar caballos: su edad como de cuarenta años, sin vicios: su precio el mismo que costó cuando sabía menos. Se vende porque el dueño se desprende de la Hacienda en que lo empleaba. Calle de Potosí num. 25. 23 3

Hai de venta,

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mon, frente á la Aduana—

Tablas de pino; Id. de vivaroa;
Id. de caleña; Id. de lapacho;
Rayos de id.; Palmas y Alfagias;
Beldozas; Sogas de pozo; Rondana para id.
Jarcia, Alquitral, Brea y Barniz;
Anclas, Anclotes y Cadenas;
Clavos de todos tamaños; Cal de la Bajada;
Un fogon económico;
Una caja de fierro. 23 15

Interesante.

EL Sr. Cura de la Piedad está autorizado para vender una casa distante dos cuadras de esta Iglesia, que se compone de sala, oposento y cocina; todo de material y techo de teja, en el ínfimo precio de tres mil pesos, y aun se hará una baja; el terreno se compone de un cuarto de tierra completo, tanto en su frente como en su fondo. 23 1

Rifa,

SE previene á todas las personas que hayan entrado en la Rifa que hai en casa de Don Gerónimo Pascual, que el lúnes ó mártes de la semana entrante tendrá lugar la Rifa, para lo cual se pone en conocimiento de todos por medio de este aviso. 23 3

GUILLERMO SPEED, Maestro Carpintero, avisa al respetable Público de Buenos Aires, que acaba de tomar el taller que tenia el Sr. Sterling calle de Potosí numero 80; y ofrece servir al Público en todos los ramos de su arte con el mayor esmero y á precios reducidos.—Tambien hace carros á la Inglesa y todas clases de ruedas; tiene algunos carros concluidos, hechos por los mejores operarios, que venderà barato.

El Maestro Speed, deseoso de agradar, no omitirá medios de corresponder á la confianza de las personas que le emplean, tanto en los materiales como en el trabajo; por lo cual tiene los mejores oficiales, y su larga experiencia en el oficio le hace esperar de merecer la confianza pública. 23 9

Aviso

CEBADA y Semilla de Alfalfa de superior calidad han quedado unas pocas bolsas, en la calle de Potosí núm. 44. Se darán el todo ó parte con equidad. 23 3.

Tenedor de libros,

UN Sugeto, ya conocido en esta plaza, que sabe llevar libros en partida doble y en los idiomas Ingles, Castellano y Frances, quisiera hacerse cargo del manejo de un escritorio ó de cualquiera establecimiento ó negocio de algun giro. El que lo necesite se servirá ocurrir calle de las Piedras núm. 129, de San Juan tres cuadras para el alto. 23 3

Hai de venta,

EN Casa de Mohr y Ludovice, calle de Balcarce núm. 53, lo siguiente—

Vidrios planos de marca mayor;
Tubos para Quinques; Arañas de cristal;
Legumbres secas embotelladas;
Cardenillo y otras pinturas; Carton;
Los que se venderán á un precio mui reducido por chancelacion de cuentas. 23 3

Se vende,

UNA Criada jóven y sin vicios. Ocúrrase á la calle de Potosí núm. 199. 23 3

Interesante á los Carpinteros y Barqueros.

EN el Corralon de Maderas de D. Alfredo Horton, calle de la Reconquista número 158, hai de venta una partida de Cedro en tablones y trozos; Tablones de parova y canela; Tirantes; Alfagias; Eges; Botadores; Picanillas; Tacuaras, &c. &c. Todo se venderá á precios sumamente bajos por tener el dueño que trasladarse del dicho corralon entre poco tiempo. 23 3

Interesting,

JUST Received a quantity of Lamp Oil, and for sale in the calle de la Victoria, No. 164. 23 8

Interesante,

EN la calle de la Victoria, puerta número 164, se ha recibido una partida de Aceite para quinques, de superior calidad, y se vende por mayor y menudeo, á precio cómodo. 23 6

Se vende,

LA Casa sita calle de Corrientes nùm. 254; tiene las comodidades necesarias y terreno completo para cualquiera familia. El que quisiere comprarla puede entenderse con el encargado de su venta, que vive en la calle del Buen Orden número 136, desde las 3 hasta las 5 de la tarde. 22 6

Aji en rama,

HAI algunos tercios en venta, á 16 pesos la arroba, en la calle de la Universidad almacen numero 80½. 22 3

Se vende,

UNA Casita de azotea con 4 cuartos de tierra, en la calle de Santa Fé. El que la quiera comprar ocurra á esta imprenta donde darán razon de su dueño. 22 3

Se vende,

UN Criado de 20 años de edad, que entiende de todo trabajo de campo y sabe tirar toda clase de carruage. Darán razon calle de la Plata num. 200. 22 1

Se compra,

CHAFALONIA de Cobre viejo, en partidas chicas y grandes, en el Almacen calle de Potosí num. 58. 22 15

PARA BORDEAUX, ó HAVRE, Se fleta el bergantin frances Amanta, forrado y clavado en cobre, de mui buena vela, y construido hace 2 años. Quien desee cargar para dichos puertos ocurra á tratar con sus consignatarios—

S. Lezica y Hermanos,
22 3 Calle de la Biblioteca frente al 84.

Se vende,

UN negro jóven, mui robusto, que sabe cocinar y es apto para cualquier servicio. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 13. 21 3

EN la calle de la Plata, núm. 16, se vende una famosa armazon de tienda; el que gustase comprarlo se le asegura la posesion del cuarto por el término de tres años. 21 3.

Aviso,

DE Orden de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta de Acreedores del finado D. José Antonio Capdevila, para el dia 28 del presente mes, á las once de la mañana, en el Salon de este Tribunal, trayendo consigo, y debiendo presentar en ella, los documentos que legitimen sus créditos respectivos. Y se avisa al público para su conocimiento. Buenos Aires, agosto 16 de 1832.
16 8 CASTELLOTE.

Agence Française.

MR. BLONDEL ancien jurisconsulte a l'honneur de rappeler á ses compatriotes, que son bureau d'agence est toujours rue Potosí No. 71, en face du mur de l'Eglise du Collège, óu les français et les éstrangers peuvent s'adresser avec confiance pour toutes les affaires qu'ils auront à Traiter. Il continue à douner des Consultations, à rédiger les actes qui peuvent, être faits sous signatures privées, tels que procurations, actes de sociétés, contrats de toute nature, compromis et aussi à faire liquidations, traductions, lettres, pétitions. Il a fait choix d'un jurisconsulte pour toutes les affaires qui seroient dans les cas d'être porteés devants les Tribunaux.

Il se charge de toutes correspondances en pays étrangers; des réclamations á faire en france, óu il á quelqu'un sur les soins du quel il peut compter. Il se charge aussi de tous recouvremens de deniers.

Il concilie, autant que cela est posible, ceux qui s'adressent à lui, a fin de leur éviter des procès longs et ruineux, ce qu'il a deja eu la satisfaction de faire.

Les persones qui auront recours à lui, seront assurées que, dans tous les actes, les formalités exigées par los lois, seront exactement observées. 21 3

Interesante.—500 pesos

DE GRATIFICACION, à la persona que descubra el robo perpetrado en el almacen de D. Daniel Lecica, calle de la Catedral, número 135, en la noche del Viernes, y consta de los efectos siguientes—á saber:

12 docenas cucharas platina, con un resto ordinarias.
12 cajas carabanas ordinarias.
3 docenas memorias de piedritas entrefinas
29 paquetes de alfileres.
Un resto cuchillos y tenedores cabo de hueso.
18 ó 20 libras de hilo, blanco y de color.
12 navajas de marinero.
10 gruesas de botonea de nacar, mareados.
820 pesos moneda corriente, 2 de á 200, 6 de á 20, y el resto suelto.
2 docenas pañuelos de gacilla.
Un surtido de agujas, se ignora el núm.°
12 abanicos regulares.
12 tinteros de madera. 18—8.

Baratillo.

GUANTES para hombres y Señoras á 12 reales; Cigarreras de paja finas; Cordones para sosten de relox; Escobillas para ropa y la cabeza, finas; Paraguas; Botones para camisa, de diferentes gustos; Cuerdas romanas; Carteras grandes propias para las cobranzas; Sellos de plata para sellar cartas; Candeleros de platina de una, dos, tres y cuatro luces; Caravanas de filigrana; Anteojos y Lentes para todas vistas; Abanicos para niñas; Juegos de Loteria; ballenas para corsé, todo recien llegado, y se encuentra á precios còmodos en la Merceria que tiene por seña el AS de bastos, calle de la Victoria, media cuadra para la plaza. 20 8

Se vende barato.

En la calle de la Biblioteca, num. 122, al lado de la sombrerería de D. J. P. Varangot.

PONCHOS tejidos apala; Fresadas para catre; Fresadones del mejor color (punzó) Ponchos azules, que de igual calidad nadie tiene; Ponchos caris id. id. id.; Jergones mui bueños; añil flor, superior, hai cinco sacos; Jabon blanco de Córdoba; Riendas de idem; palo del Brasil. 31 30

Editor Responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina,
calle de la Universidad num. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.